



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

Acta 38-2024  
08/07/2024

## **Acta de la Sesión Ordinaria 38-2.024**

Acta número **TREINTA Y OCHO** de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del **día 08 de Julio del 2.024** con la asistencia de los siguientes miembros.

### **REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS**

Sr. Marvin Mora Ríos **Presidente Municipal a.i.**

Sra. Lilliana Hernández Castro

Sr. Eduardo Enrique Zamora Montero

Sra. Marlen Murillo Sánchez

### **REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTE**

Sra. Hilda Camacho Vega

Sr. Gabriel Chaves Rodríguez

Sra. María de los Angeles Orozco Chavarría

Sr. Francisco Viquez Gutiérrez

Sra. Lucia Ramírez Ruiz

### **SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Sr. Luis Fernando Jara Porras

Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón

Sra. Inés María Bogantes Monge

Sr. José pablo González Rodríguez

Sra. Johanna maría Villalobos Meléndez

Sra. Celenia Prendas Montero

### **SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTE**

Sra. Elieth Fonseca Ulate

Sr. José Norberto Mena Chamorro

Sr. José Andrés Hernandez Barrantes

Sra. Wendy Montes de Oca Delgado

Sr. Alexander Chacón Villalobos

### **AUSENTES**

Licda Mónica Rebeca Hernández Segura (**con excusa**)

Sr. Rafael Antonio Sancho Vega (**con excusa**)

Sra. Medelyn Vanessa Blanco Ramírez

### **ALCALDE MUNICIPAL**

Lic. Jorge Antonio Acuña Prado

### **PRESIDE**

Sr. Marvin Mora Ríos

### **SECRETARIA**

Licda. Mercedes Hernández Méndez



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

Acta 38-2024  
08/07/2024

## **ORDEN DEL DÍA**

- Capítulo I Aprobación del Acta Ordinaria 37-2024
- Capítulo II Correspondencia
- Capítulo III Asuntos de la Presidencia
- Capítulo IV Dictámenes de Comisiones e Informes
- Capítulo V Mociones de los Regidores (as)
- Capítulo VI Asuntos de los Regidores y Síndicos
- Capítulo VII Asuntos o Mociones de la Alcaldía
- Capítulo VIII Control Político

**La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** somete a votación el Orden del Día y es aprobado 5 votos

### **CAPITULO I** **APROBACIÓN DE ACTAS**

**Art. 01** Se somete a votación el **Acta Ordinaria 37-2024** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.

**El Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria 37-2024 manteniéndose los votos negativos de la misma.**

### **CAPITULO II** **CORRESPONDENCIA**

**Art. 01** Se recibe nota enviada por **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO RODRIGO HERNANDEZ VARGAS** que a la letra dice:



# Municipalidad de Barva

## Concejo Municipal

Acta 38-2024  
08/07/2024



MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación de Heredia  
Supervisión Escolar circuito 04  
Junta Administrativa Liceo Rodrigo Hernández Vargas

Barva, 27 de Junio 2024.

LRHV – JA- 0052-2024

Señoras y señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad Barva.

MUNICIPALIDAD  
Secretaria M...

28 JUN 2024

9521-

Recibido: 10:51 am

Hora: 10:51 am

Funcionario: [Firma]

Se recibe 03 folios

**ASUNTO:** Aclaración de lo expuesto por la Síndica Suplente en Sesión Extraordinaria n. 33-2024.

Estimadas señoras, estimados señores:

Quienes suscriben Olga Carvajal Chaves, Henry Montero Zumbado y Ana Lidia Cambroner Barquero, en su orden Presidenta, Vicepresidente y Secretaria, miembros de la Junta Administrativa del Liceo Rodrigo Hernández Vargas, presentamos esta misiva con el fin de clarificar lo mencionado por la señora Medelyn Blanco, Síndica Suplente del distrito Central y Presidenta del Comité de Deportes y Recreación de Barva, ante el Concejo Municipal y dirigido al señor Diputado Jonathan Acuña Soto del partido Frente Amplio.

En la Sesión Extraordinaria n. 33-2024 del junio del 2024, la señora Blanco ante la palabra que le fuera cedida por la señora Presidenta del Concejo, indico -en lo que interesa a nosotros como miembros por ser los de más tiempo de estar formando parte, pues los otros dos recién se acaban de incorporar (15 días)-; manifestó en lo que interesa: (...) actualmente existe la Ley 7800 (...) permite a nosotros como Comité a ser uso de las instalaciones (...) sin embargo hay una problemática y es Barva se ha conocido el Canasto de Barva **esta descuidado por parte de la Junta de Educación no por parte del Director** (...) al cerrarse las puertas del Rodrigo Hernández, prácticamente nos puso en aprietos (...). El resultado es propio.

Ante lo mencionado por la señora Blanco, consideramos oportuno hacer ver ante ustedes señoras y señores del Consejo y comunidad en general, que esas palabras son contrarias a la verdad y que quede en evidencia que la Junta Administrativa del Liceo Rodrigo Hernández Vargas, desde su conformación en marzo 2023 a la fecha no ha sido participe o bien, recibido comunicado (misiva u oficio) de ninguna índole y menos aún con respecto al tema abordado por ella; directamente, el gimnasio "El Canasto", como para dejarse decir que esas instalaciones están descuidadas por parte de la Junta e indicando que, no es por parte del Director. De ahí, nuestra inconformidad por sus palabras al decir que es la Junta la que ha descuidado cuando no hemos tenido participación sobre el particular; contrario a ello, ha sido el Director Institucional quien,



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 38-2024  
08/07/2024

con conocimiento de causa, el mismo Concejo Municipal lo ha hecho participe de la situación que ventila la Presidenta del citado Comité.

Contrario a ello; si podemos decir que quien esta y que tenemos conocimiento del acontecer de esa infraestructura es el Director Institucional, señor Minor Rodríguez Smith, quien nos mencionó en Sesión Extraordinaria n. 0031 del 15 de noviembre del 2023, artículo 16, punto 5, lo siguiente: *"5. Reunión MEP, Municipalidad, Supervisión, Directores Diurno y Nocturno. Don Minor informa que tuvo reunión el lunes pasado. De esa reunión informa que el Comité Cantonal de Deportes quiere hacer uso de las instalaciones del gimnasio, hay un documento que después de que sea firmado quedara oficial. Indica que se contactó vía telefónica con la asesora legal del ICODER licenciada Mauren Cerdas Quirós, la cual tuvo una reunión por teams con él. Le indico que fuera de horario lectivo puede estar administrado por una comisión conformada por los 2 directores de ambos colegios, un representante de la Municipalidad y un representante del Comité Cantonal de Deportes, le hizo saber que es obligatorio que este regulado por un manual de procedimientos de protocolo de uso del inmueble. Además, el comité administrador debe estar acreditado por el ICODER, si no está acreditado no funciona. Por parte de la Municipalidad se presentó el señor Randall Chavarría y por el Comité Cantonal, la señora Medelyn Blanco y el asesor Ariel Méndez. Externa que el señor regidor se fue sorprendido que se trabaje así; la señora Medelyn, manifestó que el enfrentamiento que tuvo con el Colegio diurno les sirvió para que les hicieran una auditoría y que ya son una asociación que están bien, lo que sucede es que no lo va poder utilizar en vacaciones, porque el ICODER no está haciendo acreditaciones y estas las iniciarían en enero 2024; y deben de hacer el manual y dura como de 2 a 3 meses, el cual sería valorado por el ICODER. Algo muy importante es, que ningún Comité de Deportes está facultado para tener llaves del gimnasio del centro educativo."*

Y en Sesión Ordinaria n. 0035-2023 del 20 de diciembre, 2023, artículo 6, en lo que interesa dijo: *(...) Es mi deber hacer de su conocimiento también que, el Ministerio de Educación Pública bajo la figura del Director del centro educativo, no firmó ningún acuerdo de uso del gimnasio con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDR) de Barva, debido a que la Comisión Administradora no realizó los protocolos ni procedimientos correspondientes, además que dicha comisión no fue inscrita ante el ICODER, por lo tanto, el CCDR no puede hacer uso de las instalaciones. (...).*

Siendo lo transcrito, lo que conocemos sobre el particular y teniendo como evidencia que la señora Blanco participó en una reunión donde se abordó el tema del gimnasio; consideramos muy inoportuna para con nosotros esa expresión por parte de la Síndica Suplente y quien preside el Comité. Por lo que -con el debido respeto- solicitamos al Concejo Municipal, que se haga lectura de este documento para que quede clarificado para ante ustedes miembros del Concejo Municipal, regidoras y regidores suplentes, síndicas y síndicos propietarios y suplentes de los siete distritos del cantón Barva que conforman esta Municipalidad, así como para toda la comunidad barveña, que lo que se viene suscitando con el gimnasio "El Canasto", con respecto al descuido como lo indicó la señora Madelyn Blanco, no es de responsabilidad de esta Junta Administrativa con fundamento en lo que ya se expuso, pues queda evidenciado que desde marzo del 2023 a la fecha no ha sido participe de la situación y; por el contrario, es el Director Institucional quien está relacionado con el acontecer del gimnasio "El Canasto".



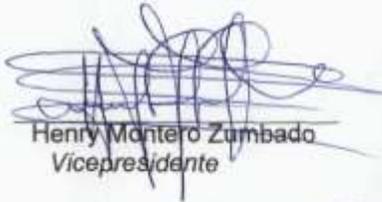
**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

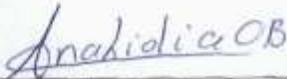
Acta 38-2024  
08/07/2024

Para notificaciones: 3008087774@junta.mep.cr

Atentamente,

  
Olga Caprajal Chaves  
Presidenta

  
Henry Montero Zumbado  
Vicepresidente

  
Ana Lidia Cambronero Barquero  
Secretaria



C. archivo Junta Administrativa

**(Copiado textualmente)**

**ACUERDO NO. 393-2024**

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y LA TRASLADA A LA SINDICA MEDELYN BLANCO PARA SU CONOCIMIENTO.**

**NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA**

**VOTACIÓN UNÁNIME**

**(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MARVIN MORA RÍOS, HILDA CAMACHO VEGA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**

**CAPITULO III**  
**ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

**NO SE PRESENTAN**

**CAPITULO IV**  
**INFORMES**

**Art. 01 El Lic. Bernal Ramírez Herrera Auditor Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:**



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

Acta 38-2024  
08/07/2024



LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME SON LAS SIGUIENTES:

Al Concejo Municipal Código 03-07-24

- a) Conocer y aprobar el Plan o Programa de Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna.
- b) Valorar en conjunto con la Alcaldía el mantener una previsión presupuestaria anual para casos en los que la Auditoría Interna pueda exponer eventuales impedimentos para auditar, sobre todo cuando existan denuncias o casos expuestos en la Normas vigentes. Con apoyo a este ítem se remitirá en la primera quincena de julio 2024 la Norma INTAI 001-2024 V8 actualizada para conocimiento de la Alcaldía y del Concejo Municipal.

**(Copiado textualmente)**

**ACUERDO NO. 394-2024**

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, LO TRASLADAN AL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO PARA CONOCIMIENTO, ANALISIS, VALORACION Y PARA RETOMARLO POSTERIORMENTE.  
INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO**



# Municipalidad de Barva

## Concejo Municipal

Acta 38-2024  
08/07/2024

**VOTACIÓN UNÁNIME**  
**(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MARVIN MORA RÍOS, HILDA CAMACHO VEGA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**

## CAPITULO V

### MOCIONES

**NO SE PRESENTAN MOCIONES**

## CAPITULO VI

### ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

**Art. 01** La Sindica a.i. Sra. Elieth Fonseca Ulate de San Pedro de Barva presenta el siguiente asunto:

	<b>MUNICIPALIDAD DE BARVA</b> <b>PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE VESTIDORES EN EL CTP DE SAN PEDRO.</b> <b>PRESUPUESTO: ORDINARIO- 2025</b> <b>FICHA TÉCNICA: Distrito de San Pedro</b>
--	--

#### 1. IDEA DE PROYECTO:

Fecha de presentación del proyecto:	5 de julio del 2024	Código del proyecto PRO-P1CDSPE-P.ORD-2025
Fecha de Actualización:	5 de julio del 2024	

#### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Nombre del proyecto: Construcción de vestidores en el CTP San Pedro	
Departamento solicitante	Concejo de Distrito San Pedro de Barva
Nombre de Gestor del proyecto:	Concejo de Distrito San Pedro de Barva

#### 3. DETALLE DEL PROYECTO:

##### Descripción del proyecto:

Este proyecto se expone en el Consejo de Distrito ampliado de San Pedro, en donde se expone la necesidad de construir vestidores para hombre y mujer por separado en un área contigua al gimnasio del Colegio Técnico Profesional de San Pedro.

Las y los estudiantes del centro educativo cuando reciben lecciones de Educación Física, deben trasladarse hasta los servicios sanitarios que se encuentran en los pabellones para cambiarse por su vestimenta deportiva. Esta situación causa problemas ya que los baños están siendo utilizados por el resto de la población estudiantil y esto atrasa y causa inconveniencias entre los estudiantes.

Si existieran estos vestidores, las y los estudiantes no tendrían que trasladarse y permanecerían cerca del gimnasio, lugar donde van a recibir sus clases de Educación física, bajo la vigilancia del profesor encargado.

Cuando en el colegio se realizan eventos deportivos, en los que se reciben delegaciones de otras instituciones no se cuenta con un lugar adecuado para el cambio de vestimenta.

Además, en estas instalaciones en forma ocasional, se realizan Actos de Graduación de la Escuela Joaquín Camacho Ulate y otras actividades propias de la comunidad.

Por tales razones se presenta este proyecto de parte del Concejo de Distrito.



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

Acta 38-2024  
08/07/2024

**ACUERDO NO. 395-2024**

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR EL PROYECTO PRESENTADO Y LO TRASLADA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA PROYECTO RECIBIDO Y TRASLADADO VOTACIÓN UNÁNIME (5 VOTOS)  
VOTAN POSITIVAMENTE: MARVIN MORA RÍOS, HILDA CAMACHO VEGA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

**Art. 02** La Sindica de San Pablo de Barva Sra. Mayra Carvajal presenta el siguiente asunto:

2



**Concejo de Distrito de San Pablo**  
**Municipalidad de Barva**  
**Periodo 2024-2028**  
concejodedistritosanpablobarva@gmail.com

05 JUL 24

Recibido N: 2548  
Hora: 08:00am  
Funcionario: [Firma]  
Se recibe 24 folios

---

**05 de julio de 2024.**

**Oficio N° CDSPB-019-2024.**

**Señores (as):**

**Concejo Municipal de Barva.**

**Alcaldía Municipalidad de Barva**

Reciban un cordial saludo de parte del Concejo de Distrito de San Pablo de Barva; mediante el presente suscrito queremos dejar constancia de la entrega del proyecto denominado "Instalación de cámaras Distrito San Pablo" específicamente en el sector de Buena Vista.

Proyecto al cual el Consejo de Distrito de San Pablo, en la sesión extraordinaria CDSPB-006-2024 del pasado 26 de junio de 2024, como consta en el artículo 05, acuerdo 02, del acta de dicha sesión; acordó asignarle el presupuesto ordinario 2025 de este concejo para la realización del proyecto antes mencionado.

Se adjuntan a este oficio de presentación, la ficha técnica del proyecto y las copias de las actas de las sesiones 04 a la 06 en donde se realizó el proceso de elección del proyecto, además se adjuntan las hojas de asistencia respectivas a cada sesión.

Sin más por el momento, se suscriben;


---

**Mayra Patricia Carvajal Calderón**  
Síndica- Presidenta


---

**Edgar David Román Miranda.**  
Concejal- Secretario


---

**Edgar David Román Miranda.**  
Concejal- Secretario



**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

Acta 38-2024  
08/07/2024

	<b>MUNICIPALIDAD DE BARVA</b>
	<b>PROYECTO: INSTALACIÓN DE CÁMARAS DISTRITO SAN PABLO</b>
	<b>PRESUPUESTO: ORDINARIO- 2025</b>
<b>FICHA TÉCNICA</b>	

**1. IDEA DE PROYECTO:**

Fecha de presentación del proyecto:	04 DE JULIO 2024	Código del proyecto
Fecha de Actualización:		PO-CDSP-01-2024

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:**

Nombre del proyecto: INSTALACIÓN DE CÁMARAS DISTRITO DE SAN PABLO	
SOLICITANTE	<u>CONCEJO DE DISTRITO DE SAN PABLO</u>
Nombre Contraparte técnica Municipal.	Lic. César Allen Verán Candiotti

**3. DETALLE DEL PROYECTO:**

**Descripción del proyecto:**

Este proyecto tiene por objetivo la instalación de cámaras de vigilancia en el distrito de San Pablo, específicamente en el sector de Buena Vista. Lo anterior para ser parte del sistema de vigilancia y control del Centro de Monitoreo Municipal.

Este proyecto se enmarca dentro del eje estratégico de Seguridad Local planteado en el Plan de Desarrollo Cantonal, el cual tiene por objetivo. "Mejorar las condiciones de seguridad local, para que todos los segmentos y grupos de población disfruten del ejercicio de derechos, sin discriminación, en espacios públicos y privados."

Una de las líneas estratégicas precisamente es "la promoción de la convivencia y aprovechamiento de espacios públicos, con mejoramiento de factores protectores (cámaras, iluminación, cerramiento, red inalámbrica alianzas locales) y sistemas de gestión integrales (uso y mantenimiento)", en donde se circunscribiría este proyecto de compra e instalación de cámaras.

**(Digitado conforme a la grabación)**

**ACUERDO NO. 396-2024**

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR EL PROYECTO PRESENTADO Y LO TRASLADA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA PROYECTO RECIBIDO Y TRASLADADO VOTACIÓN UNÁNIME (5 VOTOS)**



**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

Acta 38-2024  
08/07/2024

VOTAN POSITIVAMENTE: MARVIN MORA RÍOS, HILDA CAMACHO VEGA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

**Art. 03** La Sindica de San José de la Montaña Srita. Yohanna Villalobos M. presenta el siguiente asunto:

 **Municipalidad de Barva**  
Concejo de Distrito de San José de la Montaña  
Oficio CDSJM - JVM 0009-2024

Departamento de ...  
Visto en la Sesión N. 7  
Actuado N. 3 del día

**San José de la Montaña 05 julio 2024**

Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Barva  
Presente

Señor  
Jorge Acuña Prado  
Alcalde  
Municipalidad de Barva

Estimados Señores:

Por este medio hago la presentación y entrega de la ficha técnica del proyecto Mejoramiento de la Calle del Colegio de San José de la Montaña, el cual fue presentado y aprobado por los presentes en la sesión del Concejo el pasado 03 de julio.

Lo anterior para proceder como corresponda.

Sin más por el momento

*Johanna Villalobos M.*  
**Johanna Villalobos Meléndez**  
Sindica  
Concejo Distrito San Jose De la Montaña





**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

Acta 38-2024  
08/07/2024

	<b>MUNICIPALIDAD DE BARVA</b>
	<b>PROYECTO:</b> Mejoramiento de Calle Colegio San José de la Montaña
	<b>PRESUPUESTO:</b> ORDINARIO- 2025
<b>FICHA TÉCNICA</b>	

**1. IDEA DE PROYECTO:**

Fecha de presentación del proyecto:		Código del proyecto
Fecha de Actualización:	N/A	

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:**

Mejoramiento de Calle Colegio San José de la Montaña

Departamento solicitante	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
Nombre de Gestor del proyecto:	Ing. José Fabio Barrantes Morales, MSc

**3. DETALLE DEL PROYECTO:**

**Descripción del proyecto:**

Consiste en la de mejorar la superficie de ruedo del camino, mediante la reconstrucción de la estructura de pavimento y mejoras en canalización de aguas pluviales.

**(Digitado conforme a la grabación)**

**ACUERDO NO. 397-2024**

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR EL PROYECTO PRESENTADO Y LO TRASLADA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA PROYECTO RECIBIDO Y TRASLADADO**

**VOTACIÓN UNÁNIME**

**(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MARVIN MORA RÍOS, HILDA CAMACHO VEGA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**



**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

Acta 38-2024  
08/07/2024

**Art. 04** La Sindica de Puente Salas Sra. Celenia Prendas Montero presenta el siguiente asunto:

	MUNICIPALIDAD DE BARVA- Concejo de distrito Puente Salas	09:53 am
	PROYECTO: Segunda etapa: Proyecto de mejora en calle Sánchez	Funcionario: <i>[Signature]</i>
	PRESUPUESTO: ORDINARIO- 2025	Se recibe 161 en total.
FICHA TÉCNICA		

<b>1. IDEA DE PROYECTO:</b>		
Fecha de presentación del proyecto:	Julio 2024	5 02 02
Fecha de Actualización:		

<b>2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:</b>	
Nombre del proyecto: Proyecto de mejora en calle Sánchez	
Departamento solicitante	<u>Concejo de distrito Puente Salas - Unidad Técnica de Gestión Vial</u>
Nombre de Gestor del proyecto:	<u>Concejo de distrito Puente Salas</u> <u>Ing. José Fabio Barrantes Morales.</u>

<b>3. DETALLE DEL PROYECTO:</b>
<b>Descripción del proyecto:</b> <p>Según el plan de desarrollo cantonal, este proyecto es vinculado con el eje de equipamiento e infraestructura urbana y movilidad regenerativa, en el cual se pueda obtener como resultado una mejora significativa en la problemática de infraestructura vial, teniendo un paso peatonal más seguro, amplio, además de que se evita un falseo y deterioro de la capa asfáltica, siendo así un proyecto de mejora preventivo para la comunidad.</p> <p>Al ser una ruta muy utilizada por peatones y vehículos, la misma debe contar con una seguridad para asegurar la movilidad segura, además que es una ruta de alto tránsito en época escolar ya que comunica con el centro educativo de la zona así como con la Clínica de Salud.</p>

**(Digitado conforme a la grabación)**

**ACUERDO NO. 398-2024**

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR EL PROYECTO PRESENTADO Y LO TRASLADA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA PROYECTO RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MARVIN MORA RÍOS, HILDA CAMACHO VEGA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

Acta 38-2024  
08/07/2024

**Art. 05** El Síndico de Barva Centro Lic. Luis Fernando Jara presenta el siguiente asunto:

Funcionario

**Concejo de Distrito de Barva 2024**  
concejodistritobarva@gmail.com

Oficio NO.CDB-0013-2024 Barva 5 de julio de 2024  
Señores  
Concejo Municipal de Barva

SEÑOR  
Jorge Acuña Prado  
Alcalde  
Municipalidad de Barva

Estimados Señores

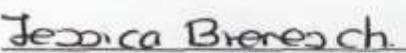
Reciban un cordial saludo del Consejo de Distrito de Barva

Por este medio se remiten los proyectos planteados por el Consejo de Distrito, para presupuesto ordinario 2025. 1-Mobiliariode la Escuela de Música, 2-Mejoras Infraestructura de Escuela Pedro Murillo Pérez 3-Acceso a la Tecnología para la persona adulto mayor. Además de acta del Consejo de Distrito de la sesión 005-24 del día 25 de junio, sesión 006-24 del 4 de julio para lo que corresponda.

Agradecemos su valiosa colaboración

Se despide, El Concejo de Distrito de Barva

  
Luis Fernando Jara Porras  
Síndico-Presidente

  
Jessica Brenes Chavarria  
Concejala -Secretaria





**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

Acta 38-2024  
08/07/2024

	<b>MUNICIPALIDAD DE BARVA</b>
	<b>PROYECTO: : MOBILIARIO PARA LAS AULAS DE ESCUELA DE MUSICA DE BARVA</b>
	<b>PRESUPUESTO: ORDINARIO- 2025</b>
	<b>FICHA TÉCNICA</b>

**1. IDEA DE PROYECTO:**

<b>Fecha de presentación del proyecto:</b>	5 de junio	<b>Código del proyecto</b>
<b>Fecha de Actualización:</b>	5 de julio	

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:**

<b>Nombre del proyecto: : MEJORAS EDIFICO Y EQUIPAMIENTO DE ESCUELA DE MUSCICA DE BARVA</b>	
<b>Departamento solicitante</b>	Concejo de Distrito
<b>Nombre de Gestor del proyecto:</b>	

**3. DETALLE DEL PROYECTO:**

**Descripción del proyecto:**

Adquisición de nuevos pupitres y sillas para los músicos, los que hay están dañados y no hay sillas adecuadas. EL proyecto aporta 20 pupitres con su silla y 30 sillas .

En el Plan Estratégico Municipal se establece mejorar la permanencia en los centros educativos.

Plan de Desarrollo Cantonal de Barva. Desarrollo Humano y Equidad. un programa del desarrollo cultural y Distrital

Plan de gobierno Incentivar los espacios de arte en el cantón.



**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

Acta 38-2024  
08/07/2024

	<b>MUNICIPALIDAD DE BARVA</b>
	<b>PROYECTO: INFRAESTRUCURA ESCUELA PEDRO MURILLO (cambio de la cubierta de zinc en 4 aulas)</b>
	<b>PRESUPUESTO: ORDINARIO- 2025</b>
	<b>FICHA TÉCNICA: Distrito de Barva</b>

**1. IDEA DE PROYECTO:**

Fecha de presentación del proyecto:	5 de junio	Código del proyecto <i>PRO-P1CDBV-P.ORD-2025</i>
Fecha de Actualización:	5 de julio	

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:**

<b>Nombre del proyecto: Cambio de la cubierta de zinc en 4 aulas de la Escuela Pedro Murillo Pérez.</b>	
Departamento solicitante	Concejo de Distrito de Barva
Nombre de Gestor del proyecto:	Consejo e Distrito de Barva

**3. DETALLE DEL PROYECTO:**

**Descripción del proyecto:**

Debido al mal estado del zinc, constantemente hay goteras e inundación en las aulas, provocando interrupciones en el proceso e enseñanza y aprendizaje. La mayoría de estudiantes que utilizan esas aulas, se atenderán en condiciones apropiadas con un techo nuevo.

En el Plan de Desarrollo Cantonal de Barva, indica la relación entre pobreza y educación, presenta una oportunidad para invertir recursos.

En el Plan Estratégico Municipal ayudar en el mejoramiento de la infraestructura y coordinar con diferentes instancias. Permanencia en los centros educativos y el éxito.

Plan de Gobierno en Desarrollo Humano Sostenible, garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.



**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

Acta 38-2024  
08/07/2024

	<b>MUNICIPALIDAD DE BARVA</b>
	<b>PROYECTO: ACCESO A LA TECNOLOGÍA PARA LA PERSONA ADULTO MAYOR.</b>
	<b>PRESUPUESTO: ORDINARIO- 2025</b>
	<b>FICHA TÉCNICA</b>

1. IDEA DE PROYECTO:		
Fecha de presentación del proyecto:	5 de junio	Código del proyecto
Fecha de Actualización:	5 de julio	

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:	
Nombre del proyecto: <b>ACCESO A LA TECNOLOGÍA PARA LA PERSONA ADULTO MAYOR.</b>	
Departamento solicitante	<i>Departamento de informática</i>
Nombre de Gestor del proyecto:	Concejo de Distrito-Barva

3. DETALLE DEL PROYECTO:
<p>La adquisición de 4 computadoras con el fin de que los adultos mayores puedan tener acceso a las tecnologías, aprovechando los recursos humanos del IPEC y la UNED.</p> <p>Plan de Desarrollo Cantonal, el distrito de Barva presenta la mayor cantidad de personas adultas mayores, con un 10%.</p> <p>Plan Estratégico Municipal se establece un Programa de atención a la población vulnerable del cantón.</p> <p>Plan de gobierno, se establece programas de capacitación para el adulto mayor dentro del eje Desarrollo humano y equidad.</p>

**(Digitado conforme a la grabación)**

**ACUERDO NO. 399-2024**  
**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR EL PROYECTO PRESENTADO Y LO TRASLADA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA PROYECTO RECIBIDO Y TRASLADADO VOTACIÓN UNÁNIME (5 VOTOS)**



**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

Acta 38-2024  
08/07/2024

VOTAN POSITIVAMENTE: MARVIN MORA RÍOS, HILDA CAMACHO VEGA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

**Art. 06** La Sindica de San Roque Sra. Inés Bogantes Monge presenta el siguiente asunto:

 **Municipalidad de Barva**  
Concejo de Distrito de San Roque  
Oficio CDSR-IM 0001-2024

Asignamiento de S  
Visto en la Sesión N \_\_\_\_\_  
Acuerdo N \_\_\_\_\_  
Art. 6 del día \_\_\_\_\_

**San Roque 05 julio 2024**

Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Barva  
Presente

Señor  
Jorge Acuña Prado  
Alcalde  
Municipalidad de Barva

Estimados Señores:

Por este medio hago la presentación y entrega de la ficha técnica del proyecto Bulevar frente al parque de San Roque, el cual fue presentado y aprobado por los presentes en la sesión del Concejo el pasado 03 de julio.

Lo anterior para proceder como corresponda.

Sin más por el momento

*Inés María Bogantes Monge*  
Inés Bogantes Monge Síndica  
Concejo Distrito San Roque





**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

Acta 38-2024  
08/07/2024

	<b>MUNICIPALIDAD DE BARVA</b>
	<b>PROYECTO: I ETAPA DE BULEVARD FRENTE AL PARQUE DE SAN ROQUE.</b>
	<b>PRESUPUESTO: ORDINARIO- 2025</b>
	<b>FICHA TÉCNICA: Distrito de San Roque.</b>

**1. IDEA DE PROYECTO:**

Fecha de presentación del proyecto:	5 de junio	Código del proyecto <i>PRO-P1CDSR-P.ORD-2025</i>
Fecha de Actualización:	5 de julio	

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:**

Nombre del proyecto: I etapa de Bulevar frente al parque de san Roque.	
Departamento solicitante	Concejo de Distrito de San Roque
Nombre de Gestor del proyecto:	Concejo de Distrito de San Roque

**3. DETALLE DEL PROYECTO:**

**Descripción del proyecto:**

Como complemento y embellecimiento al parque de San Roque, la construcción de un Bulevar para el paso peatonal y vehicular en el caso de carrosas fúnebres y paso de vehículos de emergencia, generando espacios funcionales, recreativos, culturales y de encuentro, este proyecto viene a ofrecer espacios más amplios y agradables para caminar andar en bicicleta o simplemente relajarse, contribuyendo a la calidad de vida para los residentes y usuarios en general. La construcción del Boulevard implica mejoras como paisajismo, iluminación y mobiliario urbano, revitalizando áreas urbanas atrayendo a más personas, lo que beneficia a la comunidad y al desarrollo del distrito.

**(Digitado conforme a la grabación)**

**ACUERDO NO. 400-2024**

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR EL PROYECTO PRESENTADO Y LO TRASLADA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA PROYECTO RECIBIDO Y TRASLADADO**

**VOTACIÓN UNÁNIME**

**(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MARVIN MORA RÍOS, HILDA CAMACHO VEGA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**



**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

Acta 38-2024  
08/07/2024

**Art. 07** El Síndico de Santa Lucía Lic. José Pablo González Rodríguez presenta el siguiente asunto:

	<b>MUNICIPALIDAD DE BARVA</b>
	<b>PROYECTO:</b> Mejoras al parque Municipal N°5-49
	<b>PRESUPUESTO:</b> ORDINARIO- 2025
	<b>FICHA TÉCNICA:</b> Santa Lucía

**1. IDEA DE PROYECTO:**

Fecha de presentación del proyecto:	2 de junio 2024	Código del proyecto PRO-P2CDSL-P.ORD-2025
Fecha de Actualización:	2 de junio 2024	

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:**

Nombre del proyecto: Transformación de parque de básquet a parque de voleibol, Santa Lucía.	
Departamento solicitante	Concejo de Distrito de Santa Lucía.
Nombre de Gestor del proyecto:	Concejo de Distrito de Santa Lucía.

**3. DETALLE DEL PROYECTO:**

**Descripción del proyecto:** El proyecto consiste en la mejora del parque N°5-49, se quiere dar otro enfoque a la actividad del parque, consiste en eliminar los dos aros de basquetbol existentes, realizar la colocación de la pintura total a la cancha existente, colocar malla ciclón y colocación de malla de trasmallo en los laterales, colocar malla de voleibol, para realizar este deporte.

**JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:**

*Importancia del proyecto:* Dicho parque no recibe intervención de ninguna entidad por varios años, se encuentra en necesidad de ser intervenido para responder a las necesidades de seguridad de los vecinos de la zona, actualmente posee problemas de indigencia, consumo de drogas, por lo que los vecinos agradecen que se realicen la mejoras.



**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

Acta 38-2024  
08/07/2024

	<b>MUNICIPALIDAD DE BARVA</b>
	<b>PROYECTO:</b> Cerramiento perimetral del Parque de Piedra, Santa Lucía.
	<b>PRESUPUESTO:</b> ORDINARIO- 2025
<b>FICHA TÉCNICA:</b> Distrito Santa Lucía	

**1. IDEA DE PROYECTO:**

Fecha de presentación del proyecto:	1 de junio 2024	Código del proyecto PRO-P1CDSL-P.ORD-2025
Fecha de Actualización:	1 de junio 2024	

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:**

Nombre del proyecto: Cerramiento perimetral del Parque de Piedra, Santa Lucía.	
Departamento solicitante	Concejo de Distrito de Santa Lucía.
Nombre de Gestor del proyecto:	Concejo de Distrito de Santa Lucía.

**3. DETALLE DEL PROYECTO:**

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** El proyecto se enfoca en la proyección del acondicionamiento en seguridad del espacio público en el distrito de Santa Lucía, denominado "Parque de Piedra", con la construcción del cerramiento perimetral en malla plastificada color verde tipo galvanel, en armonía con la naturaleza y tener así seguridad a los usuarios para promover un Desarrollo Humano Sostenible.

**(Digitado conforme a la grabación)**

**ACUERDO NO. 401-2024**

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR EL PROYECTO PRESENTADO Y LO TRASLADA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA PROYECTO RECIBIDO Y TRASLADADO**

**VOTACIÓN UNÁNIME  
(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MARVIN MORA RÍOS, HILDA CAMACHO VEGA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**



Municipalidad de Barva  
Concejo Municipal

Acta 38-2024  
08/07/2024

**Art. 08** El Síndico de Santa Lucia Lic. José Pablo González Rodríguez presenta el siguiente asunto:

014-CDSL- 2024-2028

MUNICIPALIDAD DE BARVA  
Secretaría Municipal

03 JUL 2024

Recibido N: 2534-2024  
Hora: 01:19 PM  
Funcionario: *[Signature]*

Se recibe 01 folios en total.

Lic. Jorge Acuña Prado  
Alcalde  
Municipalidad de Barva

Presente  
*Concejo Municipal.*

Estimado don Jorge:

Reciba un cordial saludo del síndico de Santa Lucía de Barva, quisiera solicitar respetuosamente su colaboración en la colocación de un muerto en la calle ubicada frente a la entrada principal de la Escuela Domingo González Pérez, dicha calle es densamente transitada por niños y adultos mayores, al ser paso de personas que acuden a la Parroquia de Santa Lucía, Casa Cural y escuela de la comunidad. Recientemente se inauguró un gimnasio en dicha calle angosta, motos y vehículos pasan a alta velocidad.

*[Signature]*  
José Pablo González Rodríguez.  
Síndico municipal

*[Signature]*  
107990497

*[Signature]*  
4-119960

*[Signature]*  
203810787

*[Signature]*  
1-0244-0059

*[Signature]*  
Ana Lorena Rojas

*[Signature]*  
Andrés Fuenmayor  
401410586

*[Signature]*  
6-111-814

*[Signature]*  
Dallano Benavides Rojas  
4-1199-0282

Arquidiócesis de San José  
Parroquia Santa Lucía  
Barva, Heredia

Mejor forma de encontrarte a ti mismo es perderte en el servicio a los demás M. Gandhi

(Digitado conforme a la grabación)

**ACUERDO NO. 402-2024**

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO Y LO TRASLADA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MARVIN MORA RÍOS, HILDA CAMACHO VEGA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

Acta 38-2024  
08/07/2024

**Art. 09** El Síndico de Santa Lucia Lic. José Pablo González Rodríguez presenta el siguiente asunto:

013-CDSL- 2024-2028

Lic. Jorge Acuña Prado  
Alcalde  
Municipalidad de Barva  
Presente  
*Concejo Municipal*

MUNICIPALIDAD DE B  
Secretaría Municipi  
  
03 JUL 2024  
 Recibido N: 0535-2024  
 Hora: 01:20 pm  
 Funcionario: *[Firma]*  
*Secretaría 02 folio*

Estimado don Jorge:

Reciba un cordial saludo del síndico de Santa Lucía de Barva, quisiera solicitar respetuosamente su colaboración en la sustitución de un árbol Laurel de la India, que atenta con los niños y vecinos que visitan el parque "Los Pinos" ubicado del Ebais del distrito 200 metros norte y 100 metros este, el árbol es de gran extensión, se ubica cercano a las máquinas de realizar ejercicios, el año pasado un árbol de la misma especie se derrumbó en el parque de la policía, temo como síndico pueda ocurrir lo mismo con este y causar pérdidas humanas o daños a viviendas del lugar. Santa Lucía es un distrito propenso a torbellinos como los ocurridos el 23 de septiembre de 1998, mayor torbellino de impacto a nivel nacional. El árbol tampoco es autóctono del clima tropical, su existencia seca los mantos acuíferos de nuestro cantón. Nos comprometemos que iniciaremos una campaña de reforestación en nuestro distrito con árboles autóctonos en cooperación de los Guías & Scout, Bandera Azul, ADI y vecinos de la comunidad. Como nieto del creador del día del árbol en Costa Rica, Prof. Luis Felipe González Flores, no es mi interés deshonrar la obra de mi abuelo paterno, es velar por la calidad de vida de los vecinos, de esta manera exoneró mi responsabilidad como síndico en caso de que ocurra alguna tragedia con dicho árbol. Se adjunta firma de vecinos.

*[Firma]*  
José Pablo González Rodríguez.  
Síndico municipal

**(Digitado conforme a la grabación)**

**ACUERDO NO. 403-2024**

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO Y LO TRASLADA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO VOTACIÓN UNÁNIME (5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MARVIN MORA RÍOS, HILDA CAMACHO VEGA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**



Municipalidad de Barva  
Concejo Municipal

Acta 38-2024  
08/07/2024

**Art. 10** El Síndico de Santa Lucia Lic. José Pablo González Rodríguez presenta el siguiente asunto:

Departamento de Secretaría  
a Sesión N.º \_\_\_\_\_  
del año \_\_\_\_\_

03 julio 2024  
009-CDSL- 2024-2028

Lic. Jorge Acuña Prado  
Alcalde de la Municipalidad de Barva  
Presente  
Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE BARVA  
Secretaría Municipal  
03 JUL 2024  
Folio: 536-2024  
Hora: 01:29pm  
Funcionario: [Signature]  
Se recibe 01 folio en total.

Estimado señor alcalde:

Reciba un cordial saludo del síndico de Santa Lucía de Barva, quisiera solicitar respetuosamente su colaboración para gestionar ante el departamento de obras civiles, la limpieza de dos alcantarillas que se encuentran taponeadas, generando malos olores, inundaciones en casas de vecinos, atracción del dengue y animales rastroeros, el primero se encuentra ubicado en la esquina oeste de la caseta de policía del distrito y el segundo frente al Salón Comunal de Santa Lucía, frente a un lavacar. Agradeciendo su gestión para prevenir bacterias y virus en la comunidad y garantizar calidad de vida de nuestros habitantes, se suscribe cordialmente:

[Signature] 407360317  
Dra. Wilma Campos Alfaro  
Médica General  
Codigo 17574

[Signature] José Pablo González Rodríguez.  
Síndico municipal

[Signature] 3-201-560  
[Signature] 3-220730  
Eduardo Leon 4143-699  
María Fernanda 402520032  
[Signature] 4-140-791  
Dra. Dailana Benavides Rojas 401980282

[Signature] 401730598  
[Signature] 107990497  
[Signature] 203810281  
[Signature] 1-094400

Arquidiócesis de San José  
Santa Lucía  
Heredia

"La mejor forma de encontrarte a ti mismo es perderte en el servicio a los demás" M. Gandhi

**(Digitado conforme a la grabación)**

**ACUERDO NO. 404-2024**

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO Y LO TRASLADA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA

ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MARVIN MORA RÍOS, HILDA CAMACHO VEGA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

Acta 38-2024  
08/07/2024

**CAPITULO VII**  
**ASUNTOS ALCALDÍA MUNICIPAL**

**Art. 01 El Lic. Jorge Acuña Prado** Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Oficio N° MB-AMB-0665-2024  
Barva, 08 de julio del 2024

Señores/as  
Concejo Municipal  
Presente

**Asunto: Respuesta acuerdo 332-2024. Sobre patente temporal Giovanni Jara Araya**

Estimados/ señores/as:

Reciban un cordial saludo. En atención al acuerdo 332-2024, de la sesión ordinaria 33-2024, solicitud de patente temporal del señor Giovanni Jara Araya, vecino de San Pablo de Barva, para venta de flores los días (conmoración del día padre, madre, santos difuntos), en la entrada del Cementerio de San Pablo.

Se les remite oficio MB-PAT-0100-2024, suscrito por la Licda. Yorlenny Díaz Zárate, Encargada de Patentes, en atención a lo solicitado.

Sin más por el momento, y agradeciendo su atención, se despide;

  
Lic. Jorge Acuña Prado.  
Alcalde Municipal



C/c: Archivo



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

Acta 38-2024  
08/07/2024



**Departamento de Patentes**  
**Municipalidad de Barva**

Barva, 08 de julio del 2024  
**Oficio N°MB-PAT-0100-2024**

**MSc. Jorge Acuña Prado**  
**Alcalde Municipal**  
**Municipalidad de Barva**  
**Presente**

**Asunto: "Solicitud de patente temporal para venta de flores"**

Estimado Señor:

Por este medio le saludo y a la vez en atención al **Acuerdo Municipal N332-2024**, de la sesión Ordinaria N°33-2024, solicitud de patente temporal del señor Giovanni Jara Araya, vecino de San Pablo de Barva, para venta de flores los días (conmoración del día padre, madre, santos difuntos), en la entrada del Cementerio de San Pablo; procedo a brindar el criterio técnico solicitado:

De los tipos de licencias comerciales

Artículo 11.-La Municipalidad podrá otorgar según la actividad, licencias comerciales permanentes y licencias comerciales temporales y de conformidad con los siguientes criterios:

b) Licencias Comerciales Temporales: Son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio de actividades lucrativas de carácter temporal, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, conciertos, ferias y afines. Se podrán otorgar hasta por un mes y podrán ser revocadas cuando la explotación de la actividad autorizada sea variada, o cuando la misma implique una violación a la ley y/o al orden público. El Concejo Municipal podrá autorizar plazos mayores de un mes previa justificación y en caso de ayudas sociales.

Que las patentes temporales corresponden su aprobación al Concejo Municipal, y son otorgadas para ferias, turnos, fiestas cívicas, patronales y afines, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos por ley, previa verificación del Departamento de Patentes; no contempla la actividad de venta de flores como una actividad que pueda otorgarse de manera temporal.

Por ende, la venta de flores se considera una actividad comercial, que requiere ser tramitada como una licencia comercial, previo cumplimiento de todos los requisitos de ley.

Que si bien, se solicita esta venta para desarrollarse de manera ocasional para días específicos, la ley y el reglamento municipal nuestro, no autoriza el otorgamiento de



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

Acta 38-2024  
08/07/2024

patentes de este tipo. Mas bien, prohíbe las ventas ambulantes y estacionarias en las vías públicas del cantón de Barva.

**“De las ventas ambulantes**

Artículo 60.-Se prohíben totalmente las ventas ambulantes y estacionarias en vía pública en el cantón de Barva”

Que la aprobación de patentes temporales para este tipo de actividades fomentaría el *incremento de solicitudes de otras personas que están en iguales condiciones. Lo que conlleva una competencia desleal con aquellos contribuyentes que cuentan con una licencia comercial autorizada en el cantón.*

Por lo antes expuesto, es criterio de la suscrita que este tipo de actividad se considera como una venta de tipo ambulante o estacionaria y por ende no se puede autorizar de manera temporal, toda vez, que la normativa vigente no autoriza este tipo de actividad o las patentes de tipo ocasional.

Sin más por el momento se despide,

JORLENY  
PATRICIA DIAZ  
~~ZARATE (FIRMA)~~  
**Licda. Yorlenny Díaz Zárate**

Firmado digitalmente  
por JORLENY PATRICIA  
DIAZ ZARATE (FIRMA)  
Fecha: 2024.07.08  
11:53:25 -06'00'

**Encargada de Patentes**

**Municipalidad de Barva**

y.diaz.z

C/c. Expediente administrativo

Archivo

**(Copiado textualmente)**

**ACUERDO NO. 405-2024**

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECHAZAR LA SOLICITUD DE PATENTE REALIZADA POR EL SEÑOR GIOVANNI JARA ARAYA, CON BASE EN EL INFORME DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES OFICIO NO. MB-PAT-0100-2024**

**SOLICITUD DE PATENTE TEMPORAL RECHAZADA**

**VOTACIÓN UNÁNIME**

**(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MARVIN MORA RÍOS, HILDA CAMACHO VEGA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**



**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

Acta 38-2024  
08/07/2024

**Art. 02** El Lic. **Jorge Acuña Prado** Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Hora: 8:00	Departamento de Patentes Municipalidad de Barva	Hora: 02:44 Funcionario: [Firma] Se recibe 03/07/24
------------	--	---

Barva, 01 de julio del 2024  
Oficio N°MB-PAT-0097-2024

**MSc. Jorge Acuña Prado**  
**Alcalde Municipal**  
**Municipalidad de Barva**  
**Presente**

**¡URGENTE!**

Estimado Señor:

**Asunto: "Festival Cultural Gastronómico Mexicano TACO FEST 2024, los días 9 y 10 de agosto del 2024"**

Por este medio le saludamos y a la vez le solicitamos interponer sus buenos oficios a efectos de solicitar al Concejo Municipal la patente temporal y la patente de licores, para la, "Festival Cultural Gastronómico Mexicano TACO FEST 2024", los días 9 y 10 de agosto del 2024, en el parque central de Barva, organizada por **CBW Marketing** |representada por el productor **Pepe Cárdenas**, con el apoyo y colaboración de la Municipalidad de Barva.

**Objetivo principal:**

El Taco Fest es un evento que ha estado en varias partes del país para deleitar a los amantes de los platillos mexicanos. No es la primera ocasión que este evento se lleva a cabo en el país; la misión es recorrer diferentes cantones poniendo al servicio de los asistentes una parte de México.

Se estará contando con la participación de al menos seis restaurantes, quienes ofrecerán platillos tradicionales", además de actividades culturales y musicales para el disfrute de las familias.

Esta organización ha realizado eventos de este tipo con mucho éxito como lo fue el **Katrinastfest 2019, 2022** en el Barrio Chino como a su vez en el Paseo de los estudiantes en San José recientemente 28 y 29 de octubre 2023 en el Parque Nacional en San José y este concepto TACOFEST en una versión de festival de tacos en donde se reúnen de artesanos, restaurantes, antojerías y dulcerías mexicanas, siendo un éxito en municipalidades como Desamparados, Santa Ana, Palmares, Goicoechea y San Joaquín de Flores, Grecia, Sarchí, Museo de niños.

**Lo que requiere esta organización de parte del Concejo y la Municipalidad de Barva para hacer este evento en conjunto es lo siguiente:**

- Colaboración con el Trámite de los permisos para el funcionamiento de la actividad con el Ministerio de Salud y tramite de patentes de la propia municipalidad incluyendo ventas de comidas, postres, bebidas alcohólicas y artesanías.
- Se requiere agua potable y electricidad básica de igual forma Taco Fest cuenta con planta de Luz.



## Municipalidad de Barva

### Concejo Municipal

Acta 38-2024  
08/07/2024

- Ocupación del espacio público abierto, como propuesta sugerimos el Parque Barva.
- Seguridad, presencial de la Policía Municipal durante el evento y gestión con la fuerza pública.
- Para temas de Reciclaje si el municipio lo requiere se podrán contemplar espacios de recolección de residuos.
- Publicidad del evento en todos los medios a los que la Municipalidad tiene acceso.
- Coordinar con la Cruz Roja presencia durante el evento o el apoyo necesario.

### Consideraciones importantes para TACOFEST 2024

- Todas las personas relacionadas a la manipulación de alimentos deben portar el día del evento su carné.
- El gas que utilicen para cocinar debe contar con manguera y extensión de al menos 2 metros del punto de ignición y válvula de seguridad. De la parte de producción se hará cargo de la certificación.

- Se deberá de tener una toma de agua. (en caso de requerir el agua deberá ser transportada por los expositores en bidones o como mejor les convenga).

No desechar restos de comida en espacios no permitidos, por tanto, cada expositor tendrá su cesto de basura y se coordinará con el área de limpieza para un constante aseo en la plaza, en caso de que requieran alguna limpieza especial, favor solicitar al personal de la Municipalidad la colaboración.

- La decoración de cada stand corre por cuenta del expositor, sin embargo, el organizador Katrinasfest hará una decoración genérica.

- El Organizador de Katrinasfest por su parte hará diseños de materiales para la publicidad del evento.

- Katrinasfest coordinará tener los carnés de manipulación de alimentos por AMBOS LADOS para abrir expediente en el Ministerio de Salud,

- TacoFest coordinara los toldos, stands de los expositores y el equipo audiovisual.

- Taco Fest coordinará certificación de gas.

Aporte de la Organización TACOFEST | CBW Marketing | Pepe Cárdenas:

- Coordinación, logística y producción de todo el evento
- Difusión y Contenido cultural durante el evento Expositores gastronómicos y artesanos, Artistas, Cantantes, principalmente de la zona, etc.

- Aporte de la póliza de responsabilidad civil del Instituto Nacional de Seguros.

- Coordinación, logística de comunicación en todas las plataformas.



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 38-2024  
08/07/2024

- Difusión y Contenido cultural durante el evento Expositores gastronómicos y artesanos, Artistas, Cantantes, principalmente de la zona, etc.
- Participación y colaboración de autoridades de la Embajada de México y del instituto cultural de México, como gestor y promotor de la cultura gastronómica y tradiciones en Costa Rica, de los residentes mexicanos en el país, así como de otras nacionalidades, pero principalmente costarricenses, con la idea de ser un gestor para compartir la cultura de los dos países.

El Horario de inicio y finalización de las actividades de cada día es viernes y sábado de 10:00 am a 9:00pm y Domingo de 10:00am a 8:00pm.

El apoyo municipal para la coordinación de este evento estará a cargo de los Departamentos de Promoción de Cultura y Turismo y Patentes.

Se recomienda que el Acuerdo Municipal, se apruebe de la siguiente manera:

**“EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y CON BASE EN EL REGLAMENTO DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA, ARTICULO 11 INCISO B) Y ARTICULO 48 Y LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO A LA LEY PARA COMERCIALIZACION Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA, ARTICULO 42,43,47 Y 48. SE APRUEBA LA PATENTE TEMPORAL Y LA PATENTE PARA EXPENDIO Y COMERCIALIZACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA LA ACTIVIDAD “FESTIVAL CULTURAL GASTRONOMICO MEXICANO TACO FEST 2024”, EN EL HORARIO DE 10:00AM A 9.00PM, SOLICITADA POR LA ORGANIZACION CBW Marketing |representada por el productor Pepe Cárdenas: LOS DIAS 09, 10 y 11 DE AGOSTO DEL 2024, EN EL PARQUE CENTRAL DE BARVA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LEY Y SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PATENTES PARA LA VERIFICACION RESPECTIVA”**

**PATENTE TEMPORAL APROBADA**

**PATENTE DE LICORES APROBADA**

**VOTACION UNANIME**

**(Copiado textualmente)**

### **ACUERDO NO. 406-2024**

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y CON BASE EN EL REGLAMENTO DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA, ARTICULO 11 INCISO B) Y ARTICULO 48 Y LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO A LA LEY PARA COMERCIALIZACIÓN Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA, ARTICULO 42,43,47 Y48. APRUEBA LA PATENTE TEMPORAL Y LA PATENTE PARA EXPENDIO Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA LA ACTIVIDAD "FESTIVAL CULTURAL GASTRONÓMICO MEXICANO TACO FEST 2024", SOLICITADA POR LA ORGANIZACIÓN CBW MARKETING [REPRESENTADA POR EL PRODUCTOR PEPE CÁRDENAS: LOS DÍAS 09 10 Y 11 DE AGOSTO DEL 2024, EN EL PARQUE CENTRAL DE BARVA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LEY Y SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PATENTES PARA LA VERIFICACIÓN RESPECTIVA.**

**PATENTE TEMPORAL APROBADA Y TRASLADADA**

**VOTACIÓN UNÁNIME**

**(5 VOTOS)**



**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

Acta 38-2024  
08/07/2024

**VOTAN POSITIVAMENTE: MARVIN MORA RÍOS, HILDA CAMACHO VEGA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**

**Art. 03 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal** presenta lo siguiente que a la letra dice:

Barva, 08 de julio del 2024  
Oficio N. MB-AMB-0663-2024

Señores/as  
Concejo Municipal  
Presente

Asunto: Solicitud de patente temporal "Festejos patronales en honor de San Bartolomé".

Estimados/as señores/as:

Reciban un respetuoso saludo. Por medio de la presente, se les traslada copia de la nota suscrita por el Pbro. Álvaro Sáenz Zúñiga, Cura Párroco de la Parroquia San Bartolomé Apóstol, quien solicita patente temporal, a realizarse del jueves 22 de agosto al lunes 02 de setiembre del 2024, donde contarán con ventas de artesanía, juegos mecánicos, ventas de comida, inflables, entre otros.

Dichas actividades se realizarán en la calle frente a la casa cural, al costado norte de la Iglesia, (se comprometen a no obstaculizar el ingreso a la Urbanización la Gruta ni al Colegio Pasos de Juventud, en los jardines y el atrio y el "Hotel" de la Parroquia.

Respecto al uso del parque (traslado de nota RES.545-2024) se les informa que en esta oportunidad todas las actividades se realizarán en las inmediaciones del Templo, por tal motivo la Parroquia no ha solicitado el uso de este espacio público.

Por lo anterior se les recomienda aprobar la patente temporal respectiva.

Sin más por el momento se despiden:

JORGE ANTONIO ACUÑA  
PRADO (FIRMA)

Firmado digitalmente por JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO (FIRMA)  
Fecha: 2024.07.08 12:37:50 -06'00'

Lic. Jorge Acuña Prado  
Alcaldía Municipal

**ACUERDO NO. 407-2024**

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA CON BASE EN EL REGLAMENTO DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA, EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) Y ARTICULO 48, SE APRUEBA LA PATENTE TEMPORAL PARA LOS "FESTEJOS PATRONALES EN HONOR DE SAN BARTOLOMÉ", SOLICITADA POR LA PARROQUIA SAN BARTOLOMÉ; DEL 22 DE AGOSTO AL 02 DE SETIEMBRE DEL 2024, QUE SE EFECTUARÁ EN EL ATRIO, JARDINES DE LA IGLESIA PARROQUIAL, CALLE FRENTE A LA CASA CURAL Y GRUTA DE LOURDES, V SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LEY Y SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PATENTES PARA LA VERIFICACIÓN RESPECTIVA.**

**PATENTE TEMPORAL APROBADA Y TRASLADADA  
VOTACIÓN UNÁNIME**

**(3 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MARVIN MORA RÍOS, HILDA CAMACHO VEGA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO**

**(2 VOTOS)**

**VOTAN NEGATIVAMENTE: EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**



**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

Acta 38-2024  
08/07/2024

**Art. 04 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal** presenta lo siguiente que a la letra dice:

Municipalidad de Barva  
Junta Vial Cantonal  
Acta Extraordinaria No. 05-2024

08 JUL 2024  
Recibido N: 0560-2024  
Hora: 02:34 PM  
Funcionario: *[Signature]*  
*Se recibe de totes en total.*

Acta número cinco de la Sesión Extraordinaria, celebrada de manera virtual por la Junta Vial Cantonal de Barva a las nueve horas del 2 de julio del 2024, con la asistencia de los siguientes miembros:

**Presentes:**

Lic. Jorge Acuña Prado  
Alcalde Municipal

Ing. Fabio Barrantes Morales  
Unidad Técnica de Gestión Vial

Licda. Mónica Hernández Segura  
Representante del Concejo Municipal

Lic. Marvin Alfaro Arias  
Representante de la Unión Cantonal

Sra. Celenia Prendas Montero  
Representante del Concejo de Distrito

**Agenda**

El señor Alcalde da la bienvenida a los miembros de la Junta Vial Cantonal y agradece su asistencia, así mismo, procede a dar el espacio al Ing. Fabio Barrantes Morales, para que exponga la agenda.

**Punto Único:**

El Ing. Fabio procede a informar que de acuerdo con el oficio MB-ADTRIFI-0297-2024, emitido por la compañera Karla Montero Salas, donde comunica que ya están gestionando el segundo presupuesto extraordinario del 2024, para lo cual nos solicita tramitar la determinación con respecto a la reincorporación de saldos de compromisos presupuestarios del año 2023 no liquidados, en este caso, se procede a adjuntar la propuesta cuadro de las partidas presupuestarias que debemos reincorporar al Presupuesto Extraordinario N°02-2024.

Se adjunta propuesta de cuadro de distribución

Propuesta de Reincorporación de Saldos de Compromiso presupuestario del año 2023 al Presupuesto Extraordinario #2						
Código Presupuestario	Nombre Partida Presupuestaria	Monto	Código Asignar	Asignar a Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Monto total Asignado
2024.3.2.1.6.03.01	Remuneraciones	1.269.987,10	2024.3.2.1.6.03.01	Remuneraciones (Prestaciones Legales)	1.269.987,10	1.269.987,10
2024.3.2.27.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	93,14	2024.3.2.1.6.03.01	Remuneraciones (Prestaciones Legales)	93,14	



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

Acta 38-2024  
08/07/2024

**ACUERDO-JVC-007-2024** La Junta Vial Cantonal de Barva, ACUERDA Aprobar la distribución en el cuadro adjunto de la liquidación del compromiso presupuestario del año 2023 por un monto de **€1.269.080,24** (Un millón doscientos sesenta y nueve mil ochenta colones con 24/100) mismo que se debe asignar a la partida de Remuneraciones para el pago de Prestaciones Legales.

Acuerdo definitivo. Votación Unánime

Lic. Jorge Acuña Prado  
Alcalde Municipal  
Presidente Junta Vial Cantonal



Sra. Celenia Prendas Montero  
Secretaria Junta Vial Cantonal

\*\*\*\*\*ULTIMA LINEA\*\*\*\*\*

**(Copiado textualmente)**

**ACUERDO NO. 408-2024**

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO-JVC-007-2024 DE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE BARVA, SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN EN EL CUADRO ADJUNTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL COMPROMISO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023 POR UN MONTO DE **€1.269.080,24** (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA COLONES CON 24/100) MISMO QUE SE DEBE ASIGNAR A LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL PAGO DE PRESTACIONES LEGALES.

ACUERDO APROBADO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MARVIN MORA RÍOS, HILDA CAMACHO VEGA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

**Art. 05 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal** presenta lo siguiente:

1. Quiero externar mis condolencias a la compañera Karla Montero Gestora Tributaria y financiera por el fallecimiento de su pareja sentimental días atrás, por parte de la Municipalidad y el Concejo municipal.

2. Personalmente quiero darle una despedida una gran compañera me ha apoyado muchísimo y el éxito y su eficiencia se ve plasmada en la gestión municipal que beneficia a todos.

Ahora a la Licda. Daniela Morera asesora de este servidor, se le abre la oportunidad de tener un puesto importante en otra Institución Pública, vamos a apoyarla porque hay que darle alas para que pueda crecer y aportar en otros lugares y lo va a hacer de una forma exitosa porque es una profesional de alto nivel y personalmente me gustaría darle un aplauso por ese trabajo que ha hecho en esta Municipalidad.

**CAPITULO VIII**  
**CONTROL POLÍTICO**

**Art. 01 El Regidor Eduardo Zamora Montero** presenta el siguiente asunto:

**El Regidor Eduardo Zamora** manifiesta:



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 38-2024  
08/07/2024

Resulta que tenemos un comunicado de la Contraloría General de la República que no se ha visto hoy, supuestamente tenía que verse este tema hoy como lo establece la ley de Contraloría. este es el documento de 171978.

Queremos todo el grupo de nuestra fracción que conste actas que salvamos nuestra responsabilidad sobre este asunto.

Lo segundo es solicitarle al señor alcalde toda la información de este asunto que es: el informe de recursos humanos, el informe contable, previsiones que ha hecho la contraloría general de la república sobre el presupuesto y la modificación que se hizo en ese momento sobre los puestos establecidos que se hicieron en el mes de febrero, vamos a hacer la nota por escrito, pero sí este quisiéramos chequeen esto

**El Lic. Alonso Rodríguez Vargas** explica:

Quiero explicar un poquito de por qué el tema no está hoy aquí en agenda, básicamente son por 2 situaciones, las 2 son de conveniencia, una que el oficio se les traslado a todos por medio del Concejo Municipal el viernes anterior por la comisión de correspondencia, en el traslado se las pone que se va a ver en 8 días para que tengan más tiempo de leerlo, de estudiarlo y hacer todas las consultas que tengan y como consideramos también que era muy importante la presencia de la compañera Karla para evacuar dudas y cualquier consulta y por la situación por la que está atravesando no podía estar presente, entonces por eso fue que lo planteamos se de esa manera y se puedan hacer las consultas necesarias

**La Regidora Marlen Murillo** agrega:

A nosotros lo que sí nos preocupa es que el mismo oficio dice que se debe de ver en la Sesión siguiente, entonces pensamos que hoy se debió de haber visto, aunque lo dejemos analizándolo pero aquí no se vio ni por parte de la administración, ni de usted como Presidente Municipal, queremos resguardar nuestra posición al respecto.

**El Alcalde Municipal Lic. Jorge Acuña Prado** aclara:

De hecho eso lo conversamos con la parte legal, yo no tenía ningún problema que lo viéramos hoy, les hago una antesala, lo que la Contraloría me indica que fue producto de una denuncia, sobre los servicios especiales que nosotros nombramos velamos porque que tenga siempre un fundamento técnico y jurídico y eso lo vamos a comentar a los compañeros, recuerdo que fue una encerrona de 2 semanas, donde los compañeros de legal, de financiero y todos los técnicos redactaron la debida información hicieron y trabajaron en esos informes técnicos entonces la Contraloría hace una advertencia y nos dice bueno les recuerdo que para hacer contrataciones de servicios especiales deben apegarse al orden y la justificaciones técnicas y jurídicas, por supuesto compañeros y compañeras les vamos a pasar esa información y como decía el compañero Licenciado por un tema de oportunidad y porque que una de las personas claves para el tema es la gestora financiera se tomó también la decisión de dejarlo para dentro de 8 días.

**La Fracción de Justicia Social** presenta el siguiente documento que a la letra dice:



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

Acta 38-2024  
08/07/2024

Lunes 8 de julio del 2024

Señores del Consejo Municipal

Lic Jorge Acuña Prado

Secretaria del Consejo Municipal

Por este medio solicito copia del expediente Certificado relacionado con el Oficio n° 10978 de la Contraloría General de la República Que Contenga .

Informe del Departamento de Recursos Humanos Sobre el personal contratado Y las Justificaciones Correspondientes

Informe del Departamento Financiero

Informe Legal que Avalo el procedimiento de contratación

Y que quede en Actas que los Regidores Propietarios, Marlene Murillo Sanches, Eduardo Zamora Montero, Y Los Regidores Suplentes Francisco Víquez y Lucia Ramírez Ruiz

Nos libramos de toda responsabilidad sobre El incumplimiento Dado por la contraloría General d La Republica PARA QUE EL OFICIO N° 10978 SE VIERA EN LA SESION POSTERIOR .

AL RESIVIR LA NOTIFICACION OFICIAL

Regidores Propietarios

Marlene Murillo Sanches  
  
Eduardo Zamora Montero

Regidores Suplentes

Lucia Remires Ruiz  
Francisco Víquez

**Al ser las 17: 52 pm se da por concluida la Sesión Municipal.**

**Sr. Marvin Mora Ríos**  
**Presidente Municipal a.i**

**Licda. Mercedes Hernández Méndez**  
**Secretaria Municipal**

-----**ÚLTIMA LÍNEA**-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----